



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

12596

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 8/2017 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales del Ayuntamiento de Algaida

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 a 171 del Texto Refundido de las Haciendas Locales, no se ha presentado ninguna reclamación contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de día 5 de octubre de 2017, publicado en el BOIB núm. 125 de 12 de octubre de 2017, por el que se aprueba inicialmente la modificación de crédito 8/2017, se entiende el mismo elevado a definitivo

GASTOS			
Programa	Económico	Descripción	Modificación
172	61907	Instalación puntos de recarga eléctrica de vehículos	9.970,00 €
172	61908	Cambio de alumbrado a LED	110.000,00 €
172	61909	Instalación de placas solares en áreas de aportación	15.900,00 €
172	61910	Instalación paneles de energía solar fotovoltaica	32.000,00 €
	TOTAL		167.870,00 €
INGRESOS			
	Eco	Descripción	Modificación
	87000	Remanente de Tesorería por Gastos Generales	167.870,00 €

Algaida, 6 de noviembre de 2017

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

